AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de agosto de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo de agosto, se participó en los siguientes espacios de capacitaciones: 4 de agosto en reunión virtual de programa Mi Familia de ICBF, el 9 de agosto, en reunión presencial, equipo de Tumaco, donde se desarrollaron lineamientos estratégicos, con el fin de conocer los estados del GT, además, se socializo lineamientos misionales, socialización de estrategias de sostenibilidad, enfoque de género entre otros; se establecieron tareas, con el fin de identificar casos inactivos; así mismo, revisar la población que tiene 1 y 2 inasistencias y realizar seguimiento para prevenir inactivación; al igual que, la actualización de registro de ubicación de la población faltante para cumplir con la meta del mes de agosto. Por otro lado, el 10 de agosto, se asistió a reunión virtual, de capacitación de justicia y paz, donde se desarrolló instructivo y manual de usuario, informe de avance de justicia y paz. Así mismo, el 11 de agosto, se participó de reunión virtual de equipo de Reintegración, donde se socializó el estado de los diferentes componentes de la Ruta, metas y alcance de las mismas y se establecieron acuerdos, para dar continuidad a cada uno de los procesos. Finalmente, participo de reunión virtual el 25 de agosto, en asistencia técnica Ruta de discapacidad.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de agosto, se realizó atención a las diferentes PPR, PPR-E y PPAD a cargo, en donde se aplicó (3) Instrumentos: encuesta de empleabilidad entre PPR y PPR -E con CODA. N. 0218-17, 0287-17 y 37-00014, (3) censos de hábitat a las PPR con CODA N. 0259-17, 0282-27 y 0287-17. Así mismo, se contactó con a (3) PPR focalizadas para actualización de instrumento encuesta de empleabilidad, mediante llamadas telefónica y se acordó cita para el cumplimiento de este, a las PPR con CODA 0134-18, 0222-17 y 0023-18. Por consiguiente, durante este periodo no se realizó la aplicación de otros instrumentos como Caracterización productiva a PPAD, ni Censos de Familia. finalmente, se realizó búsqueda activa de PPR y PPAD, con coda N. 0281-17, 0582-13 y S0326-2021, que los últimos meses no han asistido a los compromisos establecidos por la ARN.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo de agosto, se tiene una asignación total de (38) participantes, de los cuales treinta y uno (31) Ruta Regular, PPR Activos y (29) PPR inactivos (2) en Ruta Especial (1) PPR-E activos (1) y (0) inactivos y en Atención Diferencial (6) PPAD Activos y (4) PPAD inactivos (2); por consiguiente, la población a cargo se encuentra ubicada en diferentes barrios del distrito de San Andrés de Tumaco como: Humberto Manzi, (12) avenida los estudiantes (3), el bajito (4), en la zona rural, Llorente (6), diferentes zonas rurales (11) y Francisco Pizarro (2). Por otro lado, para su ubicación y participación, se han localizado, por medio de llamadas y mensajes vía WhatsApp. Para este periodo, se realizó el 80% de atención a la población en proceso de reintegración, 20 % restante se encuentra dispersas e inactivos. con base en ello, se desarrollaron acciones de búsqueda activa con la información registrada en SIRR, con el fin de tener respuestas satisfactorias y dar continuidad a su proceso de reintegración, de las cuales hasta la fecha no se ha logrado contactar a ninguna.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En este periodo, se trabajó en actividades didácticas para el fortalecimiento de habilidades de las PPR, con el fin de construir herramientas para el desarrollo práctico en los entornos comunitarios con el manejo efectivo de interacción social. Además, de fortalecer y facilitar los procesos de caracterización y de acuerdos para la elaboración del plan de trabajo y planes de acción del mes de agosto. De igual manera, se hizo una revisión detallada de cada uno de los procesos de las PPR, PPR-E y PPAD, se contó con los siguientes estados: En elaboración: (8) Planes de Trabajo (1) Planes de Acción En Ejecución: (21) Planes de Trabajo (1) Planes de Acción Evaluados: (8) Planes de Trabajo (4) Planes de Acción Finalmente, se relaciona el cambio de estado de (3) PDT de elaboración a ejecución, con su respectivo Resumen de Acuerdos cargado en la plataforma SIRR. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, dando alcance al indicador 6 del Tablero de control.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de agosto de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de agosto, se contó con una programación de (21) acuerdos, correspondientes a los planes de trabajo y de acción en fase ejecución. Dichos acuerdos estuvieron enfocados en las siguientes dimensiones: ciudadanía (5), productiva (4), familiar (3), personal (3), y seguridad (3) salud (2); y plan de acción en el ambito personal (1). Teniendo en cuenta el abordaje de las actividades en Ciudadanía: durante la atención con los diferentes PPR, se halló un impórtate hallazgo donde estos tienen interés y deseo de contribuir al desarrollo de su comunidad a través de su servicio social, el cual genera espacios de unión y solidaridad. Productiva: de acuerdo con el desarrollo de las atenciones con los PPR, se logró dar cumplimiento al proceso en mejoramiento de proyecto de vida y acciones laborales. Familiar: en este se abordó actividad en el marco familiar de los PPR, lo cual arrojo aspectos importantes de atención donde se busca realizar acciones que mejoren su relación y entorno. Personal: se desarrollaron actividades que posibilitaron mejorar percepciones y paradigmas sobre estereotipos sociales. Seguridad: durante la atención la PPR, pudo reconocer líneas de atención en situación de riesgos y medidas de autoprotección. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de meta y demás registro de información con cada uno de los acuerdos trabajados, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo, de agosto, se logró realizar seguimiento a formación académica, con convenido entre la UNAD y ARN, en el programa de Maestro Itinerario, en el cual se encuentra vinculado (14) PPR en diferentes ciclos académicos. PPR con CODA N° 0298-17, 0224-17, 0250-18, 0810 – 17, 0023 – 18, 0363 – 18, 0214 – 17, 0329-17, 0022 – 17, 0288 – 17, 0213 – 17, 0266 – 17, 0326 – 17, 0282 – 17. Además, se realizó, visita a rector del colegio maría auxiliadora para acciones de servicio social. Por otro lado, para este periodo no se contó con programación para aplicación de ISUN.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la población objeto de beneficios se realizó la verificación de vigencias de estos, con base en ello, para el periodo de agosto se registrar cierres de beneficio de salud y psicosocial bajo que modalidad de culminación de la Ruta, de la PPR con CODA: 0582-13. Así mismo, se realizó cierre de oferta de FPT, bajo la modalidad de terminación por agotamiento de tiempo máximo, de la PPR con CODA. 0095-17.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de agosto se adelantó acciones, de formulación de (2) Beneficio de Inserción Económica – BIE, de las PPR 0811-12 y 0215-17. Quienes se debe radicar en el mes de septiembre. En este mes, de forma adicional no se realizó acompañamiento al ISUN, sin embargo, se tiene una programación para el seguimiento periodo.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente periodo de agosto, se trabajó en articulación con la profesional de la salud, con base en ello, se brindó apoyo en la aplicación de (1) EMP entregando los insumos para cargue y análisis a la PRIII, adicionalmente, se acordó programación para aplicación del (4) EMP pendientes, así como una vez obtenida el concepto por parte de la PRIII realizar la retroalimentación a través de la asistencia EMP-R. Por otra parte se no se reportaron casos de riesgo ni activación de rutas de seguridad con la población a cargo..
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el mes de agosto, se realizó la terminación de los siguientes beneficios: Psicosocial (1) bajo la modalidad de terminación por culminación. Salud: (1) bajo la modalidad de terminación por culminación. Formación Académica: (0) Formación para el Trabajo: (1) bajo la modalidad de terminación por agotamiento del tiempo máximo. Por otra parte, de acuerdo con el avance en la ruta en este periodo se postuló a (1) PPR para (terminación o culminación de la Ruta de Reintegración) con la verificación del cumplimiento de los requisitos
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el presente periodo, se participó en encuentros y escenarios locales con la población asignada, identificando necesidades tanto personales como familiares. Adicionalmente, como apoyo al componente de Servicio Social, se realizó el seguimiento a la población no vinculada ni certificada, de esta manera, en el mes de agosto encontró con un total de (31) PPR y (16) PAD que a la fecha se encuentran sin realizar acciones de servicio social. Con base en lo anterior, se remite la alerta a los profesionales reintegradores, con el fin de avanzar en gestiones y acciones. Así mismo, es importante mencionar, que en este periodo se logró vincular a (4) PPR, de los diferentes municipios de la sierra, cuales se encuentran finalizando su servicio social. Finalmente, teniendo en cuenta la población asignada, a la fecha se registra un total de (8) PPR y (6) PPAD (registrar gestiones, identificación de actores externos para articulación, así como también la sensibilización sobre las líneas de ASS a la población a cargo)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de agosto de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este periodo, teniendo en cuenta el cumplimiento de acuerdos y compromisos psicosociales, de formación académica o formación para el trabajo, registrados en el mes de junio, se realizó una revisión por cada participante con el fin de conocer los estados de desembolsos dentro del mes de agosto. Donde no se registra novedad, relacionada a los apoyos económicos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el periodo de agosto, se cumplió con el cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial en los municipios asignados; de esta manera, se realizó (1) desplazamientos, a la ruta de: Francisco Pizarro así mismo, se realizó atención presencial a la población a cargo en el municipio de Tumaco, con base a lo anterior, se hizo entrega de (11) planillas físicas de atención psicosocial realizadas por fuera del punto de atención de Tumaco, con el registro oportuno de las actividades programadas y el seguimiento de las mismas.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En este periodo de forma cuidadosa se relacionó la cantidad de participantes asignados (38), del mismo modo, la categorización entre hombres (33) y mujeres (5) en donde, además, se cuenta con una PPR en condición de discapacidad física, en el componente específico dentro de la Ruta de Reintegración, y hasta el momento no se registra población LGBTIQ+, ni adulto mayor. Finalmente, se atendió la solicitud de apoyo en la realización de la caracterización al detalle de los firmantes de paz con pertenencia étnica en Nariño, solicitado por el enlace del GT Nariño.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo Se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre 1 al 30 de agosto. Así mismo, informe de desplazamiento al municipio de Francisco Pizarro, con el registro de las respectivas actividades de acompañamiento psicosocial.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este periodo, se registró (1) novedad con actualización de contacto telefónico y en ubicación; se realizó (38) actualización de acuerdo con los municipios, veredas y barrios. Además, se inspecciona (1) traslados entrantes. Por otra parte, se verificó el registro de (11) planillas de atención psicosocial y (3) planillas de asistencia en Formación Académica.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Gestión Documental, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó apoyo dentro de los componentes: servicio social, Familia y acompañamiento Post, realizando alertas con el fin de cumplir con cada uno de los indicadores establecidos por nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Leidy Adiela Palacios Cuellar
Firmado digitalmente por Leidy Adiela Palacios Cuellar

LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 31 de agosto de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co